



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - ATENCIÓN AL CIUDADANO

No. Radicación 51837 Año 2017

Fecha y Hora: 09/11/2017 12:09:44

Entrada

140

Remitente

No. Folios Oficio

Radicado por

ALCALDÍA DE COELLO

1 No. Anexos

Carmen Ibarguén

16

5



COELLO
Unidos Construyendo Progreso

Alcaldía Municipal
2016 - 2019

ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA

NIT.: 800.100.051-7

Coello, 09 de noviembre de 2017

Oficio No. 4959

Señores

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Atn. Dra. Magda Murillo

Asesora Secretaria del Interior

Asunto: Respuesta a Circular No. 005 con asunto "Operatividad Comité de Drogas y Planes Territoriales de Reducción y Control de la Demanda y Oferta de Drogas".

Respetada Doctora,

De la manera más atenta me permito responder a la Circular No. 005 informando que el Municipio de Coello cuenta actualmente con el "Comité Municipal de Prevención del Consumo y Reducción de la Oferta de Sustancias Psicoactivas", el cual se encuentra reglamentado mediante Decreto Municipal 018 del 15 de mayo de 2013 y Decreto Municipal 043 del 10 de mayo de 2016; de igual forma, se ha construido el "Plan Municipal de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas Coello Tolima 2016-2019".

No obstante, se advierte que la Circular No. 005 se refiere a un "Comité de Drogas" y a un "Plan Territorial de Reducción y Control de la Demanda y Oferta de Drogas", razón por la cual solicitamos a ustedes que, de ser estos distintos a los mencionados en el párrafo anterior, nos sea brindado un espacio en la Gobernación del Tolima para la asesoría acerca de las acciones a realizar para cumplir con lo requerido.

Cualquier comunicación al respecto puede realizarse por este medio o directamente con el Señor Juan Sebastián Leiva, asesor de la alcaldía municipal cuyo teléfono de contacto es 3144567571 y su correo electrónico juancholeiva@gmail.com. Adjunto a este oficio copia del Decreto Municipal 043 del 10 de mayo de 2016 y del Plan Municipal de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas Coello Tolima 2016-2019.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

GENTIL LOZANO HERNÁNDEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Maribel Oyuela Lozano (Apoyo Gestión Administrativa)
Revisó: Gentil Lozano Hernández (S.G. y G.)

"COELLO UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501

ERNESTO BERNARDO CUERO PORTELA
Alcalde Municipal - 2016 2019



1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No.043

Mayo 10 de 2016

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 018 DE MAYO 15 DE 2013 DONDE SE RENUEVA EL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El alcalde municipal de Coello Tolima, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política, Artículo 91, Literal D, numeral 1, de la Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Nacional a través de la Ley 30 de 1986 adoptó el Estatuto Nacional de Estupeficientes, ordenando que en todos los departamentos funcione un Consejo Seccional de Estupeficientes como órgano responsable de fomentar y promover las políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deban adelantar para la atención e intervención del problema de las drogas en sus diferentes manifestaciones.

Que, el Gobierno Nacional cuenta con la Política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas 2007 y con el Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014-2021 los cuales prevé la descentralización como una estrategia para que los departamentos y municipios, desde su cultura y experiencia, fortalezcan su capacidad y el compromiso frente a esta problemática y brindan los lineamientos para el abordaje de la problemática de drogas.

Que, para dar operatividad a las políticas trazadas por el Plan Nacional de Prevención Integral de consumo, oferta y cultivo de drogas ilícitas, se hace necesario establecer coordinación entre el nivel nacional, departamental y municipal con la conformación del COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 124 de 1994 por la cual se reglamenta la venta de licor a los menores de edad; la ley 65 de 1993 por la cual se señala que los establecimientos de rehabilitación y pabellones psiquiátricos tienen el carácter de centros asistenciales y pueden especializarse en tratamientos psiquiátricos y de drogadicción, formando parte el subsector oficial y estarán destinados a alojar y rehabilitar personas que tengan la calidad de inimputables por trastorno mental, o, inmadurez psicológica, según dictamen pericial; la ley 745 de 2002, Por medio

"UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

de la cual se establecen sanciones sobre el consumo de SPA, aun para dosis personales, cuando se hace en sitios públicos en presencia de menores.

Que, es función del Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios, tal como lo dispone la Constitución Política en el Artículo 315-5 numeral 3 y el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN: Créase el COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE COELLO TOLIMA, como órgano consultivo de la administración en asuntos de prevención del consumo y oferta de sustancias psicoactivas, creación de políticas, seguimiento de planes, programas y proyectos dirigidos a minimizar esta problemática.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEFINICIÓN. La prevención del consumo y reducción de la oferta comercializadora y de cultivo fabricación y producción de sustancias psicoactivas (SPA) es el proceso mediante el cual se busca lograr el desarrollo humano y la sensibilización social, a través de la formulación y ejecución de un conjunto de acciones, políticas y estrategias tendientes a promover el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para comprender e intervenir globalmente en la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y sus problemas asociados ofreciendo entre otras, alternativas de promoción, prevención, atención y reinserción social de la población afectada.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVOS. El Comité Municipal para la Prevención del Consumo y reducción de la oferta de Sustancias Psicoactivas, tendrá entre otros, los siguientes objetivos:

- ✓ Promover el desarrollo y coordinación de políticas, planes, programas y proyectos que aborden integralmente los problemas asociados a la producción, fabricación, cultivo, oferta, consumo y uso indebido de sustancias Psicoactivas en el municipio, teniendo como marco las políticas nacionales, regionales, seccionales o departamentales; así como servir de enlace entre la Dirección Nacional de estupefacientes, el Consejo Seccional de Estupefacientes y los organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de atender el fenómeno del consumo, oferta y uso indebido de sustancias Psicoactivas.

- ✓ Propiciar espacios periódicos de concertación y coordinación

"UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501



3

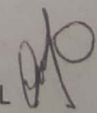
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

interinstitucional, para la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos a nivel local de consumo y reducción de la oferta de drogas ilícitas, la evaluación y seguimiento de los compromisos institucionales concertados en el marco de la Política Nacional, Departamental y Municipal de drogas ilícitas.

ARTÍCULO CUARTO: INTEGRACIÓN: El Comité Municipal de Prevención del Consumo y Reducción de la Oferta de Sustancias Psicoactivas, estará conformado por los representantes de las siguientes dependencias de la Administración Municipal y de las Instituciones Públicas y privadas:

- ❖ El Alcalde Municipal quien lo presidirá.
- ❖ El Secretario de Gobierno.
- ❖ El Coordinador de Educación.
- ❖ El Gerente de la IPS Municipal
- ❖ El Secretario de Desarrollo social.
- ❖ El Secretario de Planeación.
- ❖ El Director de Recreación y Deportes.
- ❖ El Comandante de la Policía del municipio.
- ❖ La Comisaria de Familia.
- ❖ El Personero Municipal.
- ❖ Un representante de los Jueces Penales con jurisdicción en el municipio.
- ❖ Un representante de los medios de comunicación asentados en Coello.
- ❖ Un representante de las asociaciones de juntas de Acción Comunal.
- ❖ Los Rectores de las Instituciones Educativas del Municipio.
- ❖ Un representante de las Asociaciones de Padres de Familia de colegios oficiales.
- ❖ Un representante de la Empresa privada.
- ❖ El delegado/a del sector joven ante el consejo municipal de política social.
- ❖ El representante de personeros estudiantiles de las instituciones educativas oficiales.
- ❖ El Cura párroco de la iglesia católica del municipio o su delegado
- ❖ Un pastor líder de la comunidad cristiana.
- ❖ Un Representante del Concejo Municipal.

ARTICULO QUINTO: EL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE

DEL 

"UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501



4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, estará presidido por el señor alcalde municipal; la coordinación técnica del comité estará a cargo de la Secretaría de Salud, y la coordinación operativa del comité estará a cargo del Secretario de Gobierno.

La Resoluciones que dicte el Comité para el ejercicio de sus funciones son de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO SEXTO: EL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS tendrá las siguientes funciones:

1. Ser el ente responsable a nivel local de la estructuración, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas y planes locales y de los trazados por los Consejos Nacional y Seccional de Estupefacientes de consumo, reducción de oferta y uso indebido de drogas ilícitas.
2. Coordinar, concretar y liderar procesos a nivel de la Administración Municipal tendientes a la ejecución de acciones de control, sustitución, fomento, promoción, prevención, tratamiento, reinserción social y laboral, investigación de problemas relacionados con el consumo, producción, fabricación, cultivo, oferta y uso indebido de sustancias Psicoactivas en el municipio.
3. Adecuar estrategias y acciones del Plan Nacional y Departamental de lucha contra las drogas ilícitas al ámbito Municipal.
4. Asesorar, coordinar y concretar las acciones de las instituciones, dependencias gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema de drogas ilícitas en el Municipio.
5. Formular, implementar y evaluar la Política Pública Municipal de Prevención del Consumo y la oferta de sustancias Psicoactivas.
6. Elaborar, implementar, promover y evaluar el Plan Municipal de Prevención del Consumo y la oferta de sustancias Psicoactivas.
7. Procurar los contactos políticos, administrativos y técnicos a nivel local, departamental, nacional e internacional, que posibiliten la consecución de recursos para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de control de drogas ilícitas.
8. Marcar las directrices encaminadas a fortalecer el Comité en aspectos relativos a su organización, funcionamiento y utilización de recursos que garanticen el adecuado logro de los objetivos propuestos por éste.

"UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

9. Realizar acciones tendientes a desestimular la vinculación de la población a cualquiera de las manifestaciones del problema, estableciendo y promoviendo programas de ocupación del tiempo libre para la población a través de las entidades oficiales.
10. Establecer y promover por medio de actos administrativos espacios libres de humo.
11. Recolectar, sistematizar e intercambiar información municipal sobre el tema de las drogas ilícitas para alimentar el Sistema Departamental de información en drogas ilícitas de la Unidad Técnica de Reducción de la Oferta.
12. Promover la realización de eventos de capacitación y formación para cualificar técnicamente a quienes trabajen en el Municipio en el tema de consumo y reducción de la oferta.
13. las demás que se requieran para el cumplimiento de los propósitos de la política de drogas Ilícitas.

ARTICULO SÉPTIMO: Las funciones del COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, serán no remunerables.

ARTÍCULO OCTAVO: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. Las reuniones del Comité serán de dos clases:

- a) Ordinarias, las cuales se efectuarán una vez cada tres meses.
- b) Extraordinarias, es decir, aquella exigidas por las necesidades imprevistas urgentes que demande su quehacer y sus funciones.

El reglamento del Comité será establecido por sus integrantes y será aprobado y adoptado por los mismos.

ARTÍCULO NOVENO: CONVOCATORIA A REUNIONES. La convocatoria para las reuniones ordinarias del COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, se hará por el secretario del comité que será el Secretario de salud del municipio con por lo menos cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha fijada, por medio de notificaciones personales enviadas directamente o por correo certificado a cada uno de sus miembros, con indicación de los temas o asuntos a tratar, lugar, día y hora de la reunión. La convocatoria para las reuniones extraordinarias se hará con anticipación de dos (2) días calendario y por notificación personal, por escrito por correo electrónico o llamadas telefónicas a cada uno de sus miembros.

"UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501



6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE COELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

ARTÍCULO DÉCIMO: QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO. El comité

Municipal de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, podrá deliberar y decidir con la presencia de por lo menos diez (10) de sus miembros. Las decisiones se tomaran con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros asistentes.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: FALTA DE QUORUM EN LAS REUNIONES: Si se convoca al comité y al reunión no se efectúa por falta de quórum, el Secretario del Coordinador técnico del comité, citara a una nueva reunión que sesionara y decidirá válidamente, con la presencia de un numero plural de miembros. La nueva reunión deberá efectuarse antes de los treinta (30) días contados desde la fecha fijada para la primera reunión.

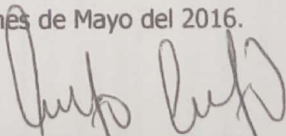
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ACTAS. Todas las reuniones del comité se consignaran en actas, las cuales se numeran sucesivamente, con la indicación del día mes y año que se elaboren.

ARTICULO DECIMO TERCERO: VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO: El presente decreto tendrá vigencia a 2021 lo cual es establecido por la Política Publica de Salud Mental Departamental. Podrá ser modificado o reformado por la mayoría de sus integrantes en una reunión citada para tal fin.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Coello, Tolima 10 día del mes de Mayo del 2016.


ERNESTO BERNARDO CUERO PORTELA
Alcalde Municipal de Coello

Elaboro: Giselle Toro Lozada- Psicóloga Salud Publica
Revisó: Osbleydl Díaz Rojas- Secretaria de Desarrollo Social

"UNIDOS CONSTRUYENDO PROGRESO 2016-2019"
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2-41 Tel. (098) 2886074-2886078
Página Web. www.coello-tolima.gov.co
Código Postal: 733501

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019



PLAN MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA Y OFERTA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE COELLO TOLIMA VIGENCIA 2016 - 2019

DESCRIPCION POR COMPONENTES

OBJETIVO GENERAL	Reducir el uso de drogas Mediante Actividades de prevención del Consumo y promoción de habilidades para la vida, condiciones y estilos de vida saludable, brindar atención a la comunidad Afectada, fortaleciendo el sistema de información y trabajo interinstitucional a Nivel Municipal.									
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Desarrollar modelo de Plan de Acción para Garantizar, la oferta Institucional, Existente en el municipio de Coello.									
	Capacitar el comité de control de la demanda y oferta del consumo de sustancias en temas orientados a prevenir situaciones adversas, reducir consecuencias del uso de drogas focalizadas hacia la población de Niños, Niñas y Adolescentes.									
	Clasificar los sectores vulnerables donde se evidencie el uso de sustancias psicoactivas, con el fin de implementar acciones dirigidas al control de venta de bebidas embriagantes y uso del cigarrillo, cierre de establecimientos públicos en horas establecidas y control de tránsito.									
	Socialización de Planes de Acción, actos administrativos y estrategias de prevención del uso de spa y promoción de acciones colectivas para una sana convivencia.									
	Fortalecer el seguimiento y control institucional para la garantía de entornos saludables en nuestro Municipio contribuyendo al sano desarrollo y convivencia ciudadana que promueva la salud mental de toda la población.									
DELIMITACIÓN	Tiempo: 2016 - 2019 Enfoque: Salud Pública y Derechos Humanos Espacial: Municipio Coello (Tolima)									
COMPONENTE No. 1 CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL:	Conjunto de acciones, estrategias y actividades interinstitucionales y comunitarias que permitan el ejercicio de los derechos humanos, el goce de entornos saludables para el logro del bien común, desarrollo humano y social.									
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo que potencien la salud mental y la convivencia social en la población del municipio de Coello, con especial énfasis de la población en las etapas de infancia y adolescencia.									
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
						2016	2017	2018	2019	

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019



ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA
NIT. 800.100.051-7



DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
ALCALDÍA DE COELLO - TOLIMA

PLAN MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA Y OFERTA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE COELLO TOLIMA VIGENCIA 2016 - 2019

DESCRIPCIÓN POR COMPONENTES

OBJETIVO GENERAL	Reducir el uso de drogas Mediante Actividades de prevención del Consumo y promoción de habilidades para la vida, condiciones y estilos de vida saludable, brindar atención a la comunidad Afectada, fortaleciendo el sistema de información y trabajo Interinstitucional a Nivel Municipal.									
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Desarrollar modelo de Plan de Acción para Garantizar, la oferta Institucional. Existente en el municipio de Coello.									
	Capacitar el comité de control de la demanda y oferta del consumo de sustancias en temas orientados a prevenir situaciones adversas, reducir consecuencias del uso de drogas focalizadas hacia la población de Niños, Niñas y Adolescentes									
	Clasificar los sectores vulnerables donde se evidencia el uso de sustancias psicoactivas, con el fin de implementar acciones dirigidas al control de venta de bebidas embriagantes y uso del cigarrillo, cierre de establecimientos públicos en horas establecidas y control de tránsito.									
	Socialización de Planes de Acción, actos administrativos y estrategias de prevención del uso de spa y promoción de acciones colectivas para una sana convivencia									
	Fortalecer el seguimiento y control institucional para la garantía de entornos saludables en nuestro Municipio contribuyendo al sano desarrollo y convivencia ciudadana que promueva la salud mental de toda la población.									
DELIMITACIÓN	Tiempo: 2016 - 2019 Enfoque: Salud Pública y Derechos Humanos Espacial: Municipio Coello (Tolima)									
COMPONENTE No. 1 CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL:	Conjunto de acciones, estrategias y actividades interinstitucionales y comunitarias que permitan el ejercicio de los derechos humanos, el goce de entornos saludables para el logro del bien común, desarrollo humano y social									
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo que potencien la salud mental y la convivencia social en la población del municipio de Coello con especial énfasis de la población en las etapas de infancia y adolescencia.									
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
						2016	2017	2018	2019	

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

Objetivo Estratégico No 1: Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental.									
Desarrollo de acciones intersectoriales para la promoción de entornos protectores y la conciliación de la vida familiar.	Comunidad en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.	Realizar ciclovia "Vive, haz deporte, recrea en Familia", con la participación intersectorial para la promoción de entornos protectores y la integración familiar.	7 de ciclo paseos realizados / 7 ciclo paseos ejecutados	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	SDS, Salud pública, Jefatura de Cultura, Recreación y Deporte, Policía, I.E. (Servicio Social)	X	X	X	X
		Jornada de formación en resolución de conflictos en las instituciones educativas del municipio.	1 Jornada Realizada/1 Jornada Programada	Plegable resolución de conflictos, evidencia fotográfica.	Secretaría de Desarrollo Social, Salud pública, Policía Nacional.	X	X	X	X
Objetivo Estratégico No 2: Fortalecer entornos Culturales para la convivencia social y la salud mental de los Adolescentes y Jóvenes									
Desarrollo de actividades para promover la cultura en la población juvenil del Municipio	Comunidad en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.	Organización de grupos musicales, teatro, folclore.	4 grupos creados funcionando/ 4 grupos programados	Informe, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social	X	X	X	X
Objetivo Estratégico No 3: Fortalecimiento a las redes de apoyo interinstitucionales del municipio.									
Desarrollo de actividades de empoderamiento e información capacitación e los entes municipales que atienden a población vulnerable	Representantes de instituciones municipales	capacitación e información para el empoderamiento de sus funciones al personal de las diferentes instituciones y Entidades que hacen Atención a Programas donde se benefician Jóvenes, Adolescentes y la Infancia.	2 Capacitaciones Realizadas/2 Capacitaciones programadas	Informe, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social	X	X	X	X
COMPONENTE No. 2 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:									
Acciones y actividades basadas en la identificación de casos, para reducir la Vulnerabilidad al consumo Spa (lícitas - Lícitas) creando y fortaleciendo las condiciones que promueven estilos de vida saludable y conductas saludables en la población del municipio de Coello.									

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

OBJETIVO DEL COMPONENTE		Disminuir la incidencia de contacto con lugares de Expendio a temprana edad, de sustancias Psicoactivas que afectan el Bienestar y Desarrollo Humano generando patrones de consumo y posible dependencia.							
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
						2016	2017	2018	2019
Objetivo Estratégico No 1: Diseñar e implementar programas preventivos que reduzcan la posibilidad de contacto con sustancias lícitas e ilícitas, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo.									
Desarrollo de actividades de información y capacitación a los entes municipales para la atención y seguimiento a las situaciones del consumo.	Representantes de Instituciones municipales	capacitación de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas al personal de las diferentes instituciones y Entidades que hacen Atención a Programas donde se benefician Jóvenes, Adolescentes y la infancia.	2 Capacitaciones Realizadas/2 Capacitaciones programadas	Informe, evidencia fotografica, planillas de asistencia	Secretaria de Desarrollo Social		X	X	X
Implementación de Estrategias Formativas para la prevención del consumo.	niños niñas y Adolescentes, acompañados por sus padres y Líderes Comunitarios	"Estrategia Cine a la Vereda" en: Llano de la virgen, Chaguala afuera, Salinas, Chicualí, Barralosa, Chaguala adentro, Gualanday, Potrerillo, Vega de los Padres; para la ocupación de tiempo libre y aprovechamiento del mismo con el fin de abordar la Temática de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas dirigido a la población de infancia y Adolescencia	6 Funciones Realizadas/ 2Funciones programadas	actas, evidencia fotografica, planillas de asistencia	SDS, Salud pública, comisaria de Familia, Jefatura de Cultura, Recreación y Deporte, Policía Nacional.		X	X	X
	Estudiantes de los grados 9o, 10o, Y 11o. De las I.E.	Ejecución propuesta de Prevención ante Control y demanda del consumo de sustancias psicoactivas a los estudiantes por parte de Agentes Psicosociales del municipio	3 Capacitaciones Realizadas/3 Capacitaciones programadas	Informe, evidencia fotografica, planillas de asistencia	Comité de prevención consumo SPA - Red de salud Mental - Agentes Psicosociales		X	X	X
	Comunidad Educativa	Operativos Institucionales para intervención en las Instituciones Educativas en la sensibilización e información y plan requisa.	2 Operativo realizados/2 Operativo Programado		Secretaria de Desarrollo Social, Comisaria de Familia, Policía Nacional, Rector I.E	X	X	X	X
COMPONENTE No. 3 TRATAMIENTO		Identificar un patrón de consumo problemático que genera dependencia y alteración en la Convivencia ciudadana realizar procedimientos y atención integral en salud donde se evidencia que se ha desarrollado un trastorno por dependencia de uso de sustancias psicoactivas.							
OBJETIVO DEL COMPONENTE		Garantizar el Acompañamiento con calidad y atención en salud de manera oportuna en la prestación del servicio dirigida a consumidores de sustancias psicoactivas							
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

Objetivo Estratégico No 1: Fortalecimiento de los procesos para la prestación de servicios de tratamiento						2016	2017	2018	2019
Promoción para el desarrollo de un sistema de información de prestadores según nivel y servicios ofertados en atención al consumo de SPA	USUARIOS CARACTERIZADOS	Convenio a Través de IPS Especializadas en Salud Mental para Brindar el Apoyo y Orientación Psicológica y Familiar a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y a su Red Familiar que se encuentran en el Consumo de Sustancias Psicoactivas.	1 De Convenio con centro Especializado para la Intervenciones a Niños, Niñas, Adolescentes con Problemas de Consumo de SPA y sus Familias.	Convenio	ALCALDIA MUNICIPAL- CENTRO DE SALUD COELLO	X	X	X	X
Promoción y fortalecimiento de las redes de apoyo	Usuarios caracterizados, familias, instituciones y comunidad en general	creación y socialización de un banco de buenas practicas de tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas para la mitigación y control de manera responsable.	buenas practicas establecidas/buenas s practicas socializadas	evidencia fotografica, planillas de asistencia de los comites	Comité SPA municipal, agentes psicossociales, Centro de salud Coello E.s.E	X	X	X	X
Acciones de inclusión social	Poblacion usuaria de centro de Salud Coello	Programas de capacitación en emprendimiento, proyecto de vida entre otros que fortalezan los procesos y el fortalecimiento familiar apoyados por el SENA	1. Jornada Realizada/ 1. Jornada Programada	Plegable Ruta de atención, evidencia fotografica.	Secretaria de Desarrollo Social, Salud pública, Policía Nacional	X	X	X	X
Objetivo Estratégico No 3: Fortalecer el sistema de Información para el respectivo seguimiento y control									
Programa de Control y Seguimiento a Pacientes / usuarios focalizados registrados a través de ficha 202 de sivilgia a Salud Publica	Poblacion usuaria de centro de Salud Coello	Apoyo y seguimiento de los usuarios focalizados para el Fortalecimiento en hábitos saludables y adaptación al tratamiento sugiendo.	2 visitas de seguimiento ejecutadas/ 2 visitas de seguimiento programadas.	Formatos diligenciados de vistas - planilla de asistencia	Centro de salud Coello E.s.E - Salud publica		X	X	X
Aplicación de Cuestionario para la detección de uso de sustancias psicoactivas en programas de prevención y promoción, canalización en salud publica, jornadas de atención en salud extramurales	Poblacion usuaria de centro de Salud Coello	Implementación de Cuestionario a usuarios beneficiarios de los programas de salud Publica	Instituciones educativas programadas/ 4 instituciones educativas programadas	Formatos de Cuestionario Diligenciados	Centro de salud Coello E.s.E - Salud publica			X	X

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

COMPONENTE No. 4: REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS										Acciones orientadas a reducir efectos Negativos en habitantes del municipio de coello, favorecer la accesabilidad la red asistencial de usuarios que consuman sustancias psicoactivas y presenten situaciones que pongan en riesgo su salud y calidad de vida.				
OBJETIVO DEL COMPONENTE		Reducir los riesgos y daños asociados al consumo												
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN		POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA							
							2016	2017	2018	2019				
Objetivo Estratégico No 1: Fortalecer estrategias de participación y continuidad de programas y proyectos de formación en principios y valores, cultura de la legalidad, convivencia ciudadana y asesorías para el mejoramiento de la calidad de vida.														
Implementación de dispositivos comunitarios		niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sectores vulnerables de consumo y oferta de Sustancias Psicoactivas.	Realizar actividades de formación yrecreación en familia, con la participación intersectorial para la promoción de entornos protectores y la integración familiar.	2 centros de Orientación Escolar Activos/ 2 centros de Orientación Escolar Programados	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	Planeacion -salud Publica			X	X				
Implementación de campañas educativas para la reducción de riesgos y daños.			estrategias que informan a los jóvenes acerca de cómo reducir los riesgos asociados al uso recreativo de drogas. Se incide en el conocimiento exhaustivo de las características y los efectos de las drogas de uso más común.	4 Estrategias programadas/4 estrategias ejecutada	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	SDS, Salud pública, comisaría de Familia, Coordinación de Cultura, Recreación y Deporte, Policía Nacional.	0	1	1	1				
COMPONENTE No. 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL														
OBJETIVO DEL COMPONENTE		Conjunto de acciones, estrategias y actividades institucionales existentes en el Municipio tendientes a fortalecer el trabajo en equipo para la reducción del consumo de spa.												
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN		POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA							
							2016	2017	2018	2019				
Objetivo Estratégico No 1: Funcionamiento y operatividad de comité Municipal de prevención de consumo de sustancias Psicoactivas														
Planeación y seguimiento Plan Territorial Municipal de SPA		Comunidad en General	Realizar la respectiva formulación, planeación, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de SPA	Revisiones Realizadas/Revisi ones programadas	Observaciones, evidencia fotográficas, formatos de seguimiento	Secretaria de Desarrollo Social		X	X	X				

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

Operatividad y funcionamiento del comité	Comité SPA municipal	Reunión del Comité municipal SPA, como órgano consultivo de la administración en asuntos de prevención del consumo y oferta de sustancias psicoactivas, creación de políticas, seguimiento de planes, programas y proyectos dirigidos a minimizar esta problemática.	3 Comités realizados/ 3 comités Programados	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	SDS - Secretaría de Gobierno	X	X	X	X
		Identificación de zonas en riesgo y levantamiento de Matriz de prevención de consumo de sustancias Psicoactivas							
Operatividad y funcionamiento del equipo de agentes psicosociales	9 Agentes Psicosociales	Fortalecimiento de la Red de Salud Mental, capacitando a los 9 agentes psicosociales que actúan como apoyo a la Comunidad y a la población en condiciones de Vulnerabilidad	2 Capacitaciones Realizadas/2 Capacitaciones programadas		Secretaría de Desarrollo Social, Salud Pública.	X	X	X	X
COMPONENTE No. 6 PREVENCIÓN DE CONSUMO DEL ALCOHOL									
Acciones y actividades basadas en la identificación de casos, para reducir la Vulnerabilidad al consumo de alcohol creando y fortaleciendo las condiciones que promueven estilos de vida saludable y conductas saludables en la población del municipio de coello									
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Disminuir la incidencia de contacto con lugares de Expendio a temprana edad, de alcohol y cigarrillo que afectan el Bienestar y Desarrollo Humano generando patrones de consumo y posible dependencia.								
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
						2016	2017	2018	2019
						Objetivo Estratégico No 1: Diseñar e implementar programas preventivos que reduzcan la posibilidad de contacto con Alcohol y cigarrillo, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo en la población estudiantil.			
Estrategias de auto-cuidado - prevención del consumo de alcohol y tabaco en NNA	Comunidad en general	Implementar la estrategia 4X4 con actividades de Cardio, lúdicas - deportivas, nutricionales e informativas proviendo hábitos saludables en la comunidad	4 encuentros realizados / 4 encuentros programadas	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social, Salud Pública.		X	X	X

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

Estrategias de control y seguimiento para la prevención del consumo de alcohol y tabaco en NNA.	Comunidad en general, con énfasis niños, niñas y adolescentes.	Jornadas de Intervención en Establecimientos Públicos nocturnos, con el fin de controlar e impedir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes en los cuales se expendan bebidas alcohólicas y cigarrillos.	Jornadas de Intervención Realizadas/Jornadas de Intervención programadas	Informes, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social, Comisaría de Familia, Policía Nacional.	2	2	2	2
---	--	---	--	--	--	---	---	---	---

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

OBJETIVO GENERAL: REDUCCIÓN DE ACCIONES Y DAÑOS									
Acciones orientadas a reducir efectos Negativos en habitantes del municipio de coello, favorecer la accesabilidad la red asistencial de usuarios que consuman sustancias psicoactivas y presenten situaciones que pongan en riesgo su salud y calidad de vida.									
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Reducir los riesgos y daños asociados al consumo								
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
						2016	2017	2018	2019
Objetivo Estratégico No 1: Fortalecer estrategias de participación y continuidad de programas y proyectos de formación en principios y valores, cultura de la legalidad, convivencia ciudadana y asesorías para el mejoramiento de la calidad de vida									
Implementación de dispositivos comunitarios	niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sectores vulnerables de consumo y oferta de Sustancias Psicoactivas	Realizar actividades de formación y recreación en familia, con la participación intersectorial para la promoción de entornos protectores y la integración familiar.	2 centros de Orientación Escolar Activos/ 2 centros de Orientación Escolar Programados	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	Planeación -salud Pública			X	X
		estrategias que informan a los jóvenes acerca de cómo reducir los riesgos asociados al uso recreativo de drogas. Se incide en el conocimiento exhaustivo de las características y los efectos de las drogas de uso más común.	4 Estrategias programadas/4 estrategias ejecutada	actas, evidencia fotográfica, planillas de asistencia	SDS, Salud pública, comisaría de Familia, Coordinación de Cultura, Recreación y Deporte, Policía Nacional.	0	1	1	1
COMPONENTE No. 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Conjunto de acciones, estrategias y actividades institucionales existentes en el Municipio tendientes a fortalecer el trabajo en equipo para la reducción del consumo de spa.								
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Fortalecer la capacidad Institucional de respuesta a situaciones de consumo de sustancias psicoactivas que generen espacios para la atención Integral.								
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
						2016	2017	2018	2019
Objetivo Estratégico No 1: Funcionamiento y operatividad de comité Municipal de prevención de consumo de sustancias Psicoactivas									
Planeación y seguimiento Plan Territorial Municipal de SPA	Comunidad en General	Realizar la respectiva formulación, planeación, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de SPA	Revisiones Realizadas/Revisi ones programadas	Observaciones, evidencia fotográficas, formatos de seguimiento	Secretaria de Desarrollo Social		X	X	X

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COELLO TOLIMA 2016-2019

Operatividad y funcionamiento del comité	Comité SPA municipal	Reunión del Comité municipal SPA, como órgano consultivo de la administración en asuntos de prevención del consumo y oferta de sustancias psicoactivas, creación de políticas, seguimiento de planes, programas y proyectos dirigidos a minimizar esta problemática.	3 Comités realizados/ 3 comités Programados	actas, evidencia fotografica, planillas de asistencia	SDS - Secretaría de Gobierno	X	X	X	X
		Identificación de zonas en riesgo y levantamiento de Matriz de prevención de consumo de sustancias Psicoactivas							
Operatividad y funcionamiento del equipo de agentes psicosociales	9 Agentes Psicosociales	Fortalecimiento de la Red de Salud Mental, capacitando a los 9 agentes psicosociales que actúan como apoyo a la Comunidad y a la población en condiciones de Vulnerabilidad	2 Capacitaciones Realizadas/2 Capacitaciones programadas		Secretaria de Desarrollo Social, Salud Pública.	X	X	X	X
COMPONENTE No. 6 PREVENCIÓN DE CONSUMO DEL ALCOHOL	Acciones y actividades basadas en la Identificación de casos, para reducir la Vulnerabilidad al consumo de alcohol creando y fortaleciendo las condiciones que promueven estilos de vida saludable y conductas saludables en la población del municipio de coello								
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Disminuir la incidencia de contacto con lugares de Expendio a temprana edad, de alcohol y cigarrillo que afectan el Bienestar y Desarrollo Humano generando patrones de consumo y posible dependencia.								
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
						2016	2017	2018	2019
Objetivo Estratégico No 1: Diseñar e implementar programas preventivos que reduzcan la posibilidad de contacto con Alcohol y cigarrillo, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo con la población estudiantil.									
Estrategias de auto-cuidado prevención del consumo de alcohol y tabaco en NNA	Comunidad en general	Implementar la estrategia 4X4 con actividades de Cardio, lúdicas - deportivas, nutricionales e informativas proviendo hábitos saludables en la comunidad	4 encuentros realizados / 4 encuentros programados	actas, evidencia fotografica, planillas de asistencia	Secretaria de Desarrollo Social, Salud Pública.		X	X	X